

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00962.

Incorpórese al expediente el trámite de notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso con resultado negativo.

Procedente la solicitud que antecede, por secretaría oficiase con destino a la NUEVA EPS S.A., con el fin de que sirvan informar la dirección física y electrónica de la demandada Alicia Guzmán Soler, asimismo, el nombre de su empleador.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b2c7ceeb669888acfa9b51de2e19d02236b904f3b963f6de40a5cb099e2109**

Documento generado en 02/05/2024 03:57:44 PM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 52 de 3 de mayo de 2024.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>